



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA PRIMERA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Jueves 22 de Mayo de 2025

NÚM. 21

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JACONA, MICHOACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2

Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original y copia y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración Municipal de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia con la planimetría pública, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Certificado de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN 2024 - 2027



Licitaciones Públicas CONVOCATORIA PUBLICA NO. 02

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de Licitación
MJM / GC / LP / COMPRA / 2025 / 002	\$ 4,000.00	22-05-2025 14:00 Hrs	22-05-2025 14:00 Hrs	29-05-2025 12:00 Hrs	04-06-2025 12:00 Hrs	06-06-2025 12:00 Hrs
Descripción general de la obra y ubicación				Especialidad requerida para participar		
COMPRA DE CAMION TIPO VOLTEO CON CAJA DE 7 M3				COMPRA		

· INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en La Dirección de Compras y Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Jacona Michoacán, ubicada en Palacio Municipal S/N, Centro, C.P. 59800, Jacona, Michoacán, tel. 351 516 3045, Ext. 119, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos para cada licitación en la presente Convocatoria, **los interesados en participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, los siguientes documentos:**

- Solicitud de inscripción.**

· VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Compras y Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Jacona Michoacán, ubicada en Palacio Municipal s/n, colonia Centro, C.P. 59800, Jacona, Michoacán, tel. 351 516 3045, Ext. 119 de "LA CONVOCANTE" para que el licitante quede inscrito se expedirá un recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago; deberá hacerse efectivo. La entrega de bases de licitación será recibo de pago en original y copia con sello de recepción por parte de la **Tesorería Municipal de Jacona, Michoacán, dentro del plazo de inscripción.**

· JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones, misma que será **OPTATIVA** para los interesados y obligatoria para "LA CONVOCANTE" se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta Licitación en la presente Convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Dirección de Compras y Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Jacona Michoacán, ubicada en Palacio

Municipal s/n, colonia Centro, C.P. 59800, Jacona, Michoacán.

· ANTICIPOS:

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

· GARANTÍAS:

Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de "LA CONVOCANTE" deberán garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza a elección del contratista por el **5 % (cinco por ciento)** del monto de la propuesta (I. V. A. incluido) a favor de la **Tesorería Municipal de Jacona, Michoacán.**

· PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN:

El Acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente Convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Dirección de Compras y Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Jacona Michoacán, ubicada en Palacio Municipal s/n, colonia Centro, C.P. 59800, Jacona, Michoacán de "LA CONVOCANTE"

· CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El contrato de la obra se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por "LA CONVOCANTE", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida

por "LA CONVOCANTE" y que haya considerado los precios de mercado de la zona.

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea más bajo.

· GENERALES:

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por si mismos o por interpósita persona, en los supuestos del artículo 34 de "LA LEY", ni las personas físicas o morales que hayan realizado por si mismas o a través de empresa que formen parte del mismo grupo los servicios señalados en el artículo 5 fracciones VI y VIII del Reglamento de "LA LEY"
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español.**
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano.**
- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en "LA LEY", así como de su Reglamento.
- Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de "LA LEY"

Jacona, Michoacán a 22 de mayo de 2025.

C. Isidoro Mosqueda Estrada
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
de Jacona Michoacán
 (Firmado)